

Preguntas Frecuentes

¿Qué son las Pertenencias No Reclamadas?

Las Pertenencias No Reclamadas suele ser dinero, que no pertenece a ningún tipo de inversión inmobiliaria, como fincas o casas. Una Pertenencia se considera No Reclamada cuando una persona-que no sea el propietario original-tiene el control sobre la pertenencia y no ha tenido ningún contacto con el propietario original, por un periodo de tiempo, generalmente, de tres años. Fuentes usuales de Pertenencias No Declaradas son:

- Cuentas de ahorros y cuentas corrientes inactivas.
- Cheques no cobrados, como nóminas, reembolsos o ingresos de seguros de vida no reclamados.
- Pagos de teléfono u otras compañías de servicios públicos olvidados.

¿Por qué se interesa el Estado por ellas?

La ley del Estado de Connecticut establece que los controladores de Pertenencias No Declaradas, por ejemplo, bancos y otras entidades financieras, compañías de seguros, empresas de servicios públicos y resto de negocios, tienen que declarar y remitir esos activos anualmente a la Oficina del Tesorero, que velará por esa pertenencia hasta que el propietario legítimo se identifique y la reclame. Los propietarios o sus herederos tienen un sólo sitio donde acudir -- el Estado de Connecticut -- donde se pueden localizar estos fondos no declarados.

¿Hay que pagar por este servicio?

No, ¡es totalmente gratuito! No tiene que contratar a nadie para localizar sus activos no declarados.

¿Hay algún límite de tiempo para solicitar una devolución?

No, no hay límite de tiempo para reclamar una devolución de su dinero. Los propietarios originales o sus herederos pueden solicitar la devolución de sus fondos en cualquier momento.

¿Cómo puedo saber si tengo alguna pertenencia no declarada?

Usted puede buscar su nombre en la siguiente página web de la Tesorería del Estado, donde se encuentran más de 95.000 nombres de personas, empresas y organizaciones que tienen Pertenencias No Declaradas, www.CTBigList.com, o puede llamar de lunes a viernes, de 8 de la mañana a 5 de la tarde, al número de teléfono sin recargo 1-800-833-7318.

¿Cómo puedo solicitar una devolución de Pertenencia No Declarada?

Puede descargar su formulario de solicitud de devolución en la página web de la Tesorería del Estado, www.CTBigList.com, a cualquier hora-los siete días de la semana, las 24 horas del día. Aquellas personas sin conexión a Internet pueden llamar de lunes a viernes, de 8 de la mañana a 5 de la tarde, al número de teléfono 1-800-833-7318. Tan solo los propietarios legítimos o sus herederos legales pueden solicitar la devolución.

¿Qué documentación necesito para probar que soy el propietario legítimo?

Por lo general, todas las solicitudes necesitan ser acompañadas de las siguientes fotocopias:

- Una tarjeta de identidad con fotografía.

- Número de la Seguridad Social.
- Prueba de residencia o de antigua residencia.
- Documentos que prueben la titularidad de la pertenencia, por ejemplo la factura del servicio público o devolución de los impuestos.

Puede ser necesaria más información, dependiendo del tipo de devolución.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi dinero no se convierta en Pertenencia No Declarada?

Mantenga anotaciones precisas de sus finanzas-también un registro actualizado de todas sus cuentas bancarias, pólizas de seguros y pagos a empresas de servicios públicos-en un lugar seguro. Mantenga contacto con todas las instituciones financieras o con cualquier compañía con quien tenga una cuenta al menos una vez al año. Rellene y responda cualquier solicitud de información que le envíe la institución. Prepare una lista con toda esta información por si tuviera que informar a cualquiera de las partes interesadas si cambiara de dirección. Asegúrese de cobrar todos los cheques que reciba por dividendos, salarios y liquidaciones con las compañías de seguros. Sí usted dejara de recibir dividendos, llame a la compañía inmediatamente. Dígale a un miembro de su familia o asesor financiero de confianza donde mantiene sus registros financieros.